

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003547

Casablanca, 30 NOV. 2012

- VISTO :**
- 1.- La necesidad de licitar la **"PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE SALUD POR PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
 - 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

- DECRETO :**
- I.- Llamase a licitación pública por la **"PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE SALUD POR PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
 - II.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

BASES PARA LICITACIÓN PUBLICA DE "PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE SALUD POR PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.-OBJETIVO

Las presentes Bases Administrativas generales tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación Pública para la **"PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE SALUD POR PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**

2.-REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán participar en esta licitación Pública las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases administrativas generales y especificaciones técnicas.

3.- NO PODRAN PARTICIPAR DE ESTA LICITACION

A) Las personas naturales o jurídicas a quienes la Municipalidad haya liquidado uno o más contratos por concepto de incumplimiento o ejecutado boleta de seriedad de oferta en cualquier tipo de licitación.

4.- DOCUMENTACION REQUERIDA DE LA EMPRESA PROPONENTE

A) Antecedentes Legales :

Los proveedores deberán estar registrados en el portal mercado público.

5.- DE LAS BASES Y LAS PROPUESTAS

A) OBTENCIÓN DE BASES: Las bases estarán disponibles de forma gratuita en el portal www.mercadopublico.cl.

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del Portal Mercado Público

C) PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente, para que su oferta sea considerada, deberá cotizar en portal de Mercado Público

Se requiere una capacitación a funcionarios de la Dirección de Salud sobre curso denominado "**Actualización en proceso de Esterilización en Centro de Atención Primaria de Salud**", con entrega de certificados acreditados por un organismo capacitador (Asistencia y evaluación). Además deberá contar con material educativo el que deberá ser entregado a cada funcionario.

La capacitación está dirigida a 11 funcionarios (Matrona, Técnicos paramédicos y Auxiliares de Servicios)

El curso está planeado para un total de 12 horas académicas utilizando 2 tardes de 14:30 a 17:30 Hrs., con horas asignadas a trabajos en sus domicilios.

El Municipio dispone de un lugar adecuado para realizar la capacitación en la comuna de Casablanca

Se necesita coffe break saludable que puede consistir en : En jugos, té o café, galletas integrales, sandwich de migas (pollo, palta o pimentón), etc. para los dos días.

Las fechas propuestas para realizar el curso son el 13 y 14 de Diciembre de 2012.

Se dispone en el Programa de un monto máximo de \$ 593.936.- I.V.A. o impuesto incluido.

Será causal de descalificación automática la circunstancia de que no cumpla con esta exigencia. Las cotizaciones, además, deberán indicar, considerar y/ adjuntar lo siguiente:

- Valor neto del curso " Actualización en proceso de Esterilización en Centro de Atención Primaria de Salud"
- Presentar propuesta Técnica del curso
- Informar detalladamente forma de evaluar a cada alumno
- Presentar respaldo que certifique la acreditación para capacitar
- Presentar certificados formales que respalden y sean reconocidos por institucionales gubernamentales o colegios profesionales Nacionales, que acrediten perfeccionamiento en la especialidad o cursos realizados en el área de la prestación requerida.
- Informar material educativo que recibirá cada funcionario
- Informar disponibilidad de fechas propuestas para realizar la capacitación
- **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO N° 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

D) PROPUESTA TECNICA

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores.

E) PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será los días 13 y 14 de Diciembre de 2012 en coordinación con la institución una vez adjudicado y profesional encargada del programa de Capacitación funcionaria.

F) RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Las ofertas técnicas y económicas se recibirán vía portal desde el día de publicación y hasta el día que indica el portal.

G) CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deberán ser enviadas por los interesados a través del portal mercado público hasta la fecha estipulada en el portal. Las aclaraciones serán respondidas en el portal mercado público.

6.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

A) APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS

Las propuestas técnicas se abrirán el día indicado en el portal Mercado Público. Las propuestas económicas se abrirán el día indicado en el portal mercado público.

B) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS

1.- Las propuestas serán estudiadas por la Dirección de Salud, unidad que emitirá un informe del análisis de las ofertas presentadas, en un plazo de **2 días hábiles** contado desde el día siguiente de la apertura de las ofertas técnicas y económicas.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la Dirección de Salud publicará una nueva fecha al portal www.mercadopublico.cl informando allí las razones del atraso.

2.- No obstante lo establecido para el proceso de apertura, si durante la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, el o los funcionarios que los revisará detecte que éstos no contengan la información solicitada en las bases, dejará constancia en el informe de evaluación y deberá dejar fuera de bases a dichos oferentes.

3.- Resolución de empates:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Especificaciones y calidad técnica del producto requerido".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio".

De mantenerse esta situación se determinará teniendo como referencia las calificaciones que el oferente tenga en el portal de compras públicas, aquel oferente que tenga la mejor calificación será adjudicado.

4.- Este informe será conocido por el Alcalde o quien la subrogue, resolviendo respecto de la oferta que más convenga a los intereses municipales, no existiendo obligación de optar por la de menor valor.

5.- La Municipalidad podrá aceptar cualquier oferta, rechazarlas todas con expresión de causa, o declarar desierta la licitación en caso que no existieran oferentes, sin derecho a indemnización alguna. En caso de adjudicar dentro del plazo señalado, se indicará una nueva fecha, justificando el motivo de incumplimiento.

6.- La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven "errores u omisiones" formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les

confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dichas solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

La Municipalidad podrá permitir la presentación de anexos o certificados que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos anexos o certificaciones se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

C) ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

1.- La Municipalidad de Casablanca se reserva el derecho a adjudicar la licitación a la oferta económica y técnica que estime más conveniente.

La adjudicación será formalizada mediante el Decreto Alcaldicio de adjudicación del servicio que se licita. La notificación de la adjudicación de la licitación al oferente favorecido será efectuada por la Dirección de Salud, del dictamen del decreto personalmente o en la forma que lo establece el art. 6° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

La Dirección de Salud podrá entender desistimiento de la oferta por parte del oferente cuando exista rechazo orden compra, no inscripción o registro en Chile proveedores u otro motivo, pudiendo adjudicar al oferente que haya resultado como segundo mejor evaluado y así sucesivamente.

D) UNIDAD TÉCNICA

1.- La Municipalidad de Casablanca designa como Unidad Técnica a la **Dirección de Salud de Casablanca**. Unidad que supervisará el cumplimiento de la presente licitación, y resolverá sobre los problemas que se susciten durante la prestación del servicio y será responsable de visar pagos y facturas para su cancelación.

E) FORMA DE PAGO

La I. Municipalidad de Casablanca, efectuará la cancelación de la compra de las máquinas de ejercicios e instalación a 30 días desde la fecha de facturación.

Se entenderá la recepción conforme de la factura : con la recepción conforme de los servicios prestados por la realización del curso, la inscripción y registro de Chileproveedores; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor

7.- OTRAS DISPOSICIONES:

A) Si el servicio, no cumplen con los requerimientos enunciados en las bases técnicas de licitación, se procederán a devolver la totalidad al proveedor.

B).- Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus ofertas económicas, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, sus anexos y eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

C).- Los oferentes podrán adjuntar a la documentación requerida todo otro antecedente que estimen pertinente que tenga relación con la adjudicación de la licitación.

D).- La Interpretación de estas Bases corresponde, en forma única y excluyente, a la I. Municipalidad de Casablanca.

E).- En todo lo no dispuesto por las presentes Bases se aplicará las disposiciones de la ley 19.886 y su reglamento.



8.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas se evaluarán según los siguientes parámetros:

CRITERIO	PONDERACION	ESPECIFICACION
Precio	10%	Precio (min.)/precio (i)x100
Especificación y calidad técnica del servicio requerido	60%	<p>100 Ptos. Informar profesional (es) en la especialidad que prestará (n) el servicio, adjuntar fotocopia certificado de título o títulos.</p> <p>50 Ptos. Profesionales que no tienen la especialidad que ofertaran, fotocopia título o certificado de título.</p> <p>0 Ptos. No informa</p> <p>100 Ptos. Presentar propuesta técnica del curso.</p> <p>0 Ptos. No presenta Propuesta técnica.</p> <p>100 Ptos. Presentar certificación como Organismo acreditado para capacitar</p> <p>0 Ptos. No presentación de certificación.</p> <p>100 Ptos. Presentar contenido del material educativo que se entregará a cada funcionario durante la capacitación</p> <p>0 Ptos. No presenta lo solicitado.</p> <p>100 Ptos. Informar y respaldar con documentos formales y reconocidos por institucionales gubernamentales o colegios profesionales Nacionales, que acrediten perfeccionamiento en la especialidad o cursos realizados en el área de la prestación.</p> <p>0 Ptos. No presentación de lo solicitado</p> <p>100 Ptos. Indicar detalladamente en qué consistirá el coffe break saludable.</p> <p>0 Ptos. No presenta lo solicitado</p>
Experiencia en el rubro	20%	<p>50 Ptos. Presentar un mínimo de 4 licitaciones adjudicadas u Órdenes de Compra por la prestación del servicio en capacitaciones con profesionales y temas de Salud</p> <p>50 Ptos. Presentar un mínimo de 4 Certificados de recomendaciones por Capacitaciones con profesionales y temas de Salud impartidos a instituciones gubernamentales.</p> <p>0 Ptos. No presentación de lo solicitado.</p>
Plazo ejecución	8%	Fechas propuestos.
Cumplimiento requisitos formales de presentación oferta	2%	<p>100 Ptos. La oferta cumple presentación requisitos formales Anexo N° 1.</p> <p>0 Ptos. La oferta no cumple con la presentación Anexo N° 1.</p>

NOTA IMPORTANTE: La no presentación de algún documento que respalde estos Criterios, se evaluara con nota 0.

II.- BASES TÉCNICAS

Exigencias Técnicas de PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE SALUD POR PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A.- Especificaciones Técnicas

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores y estos son:

Requerimiento :

CURSO "ACTUALIZACION EN PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN CENTROS DE ATENCION PRIMARIA"

OBJETIVOS GENERALES:

- Adquirir los conocimientos necesarios para utilizar correctamente un equipo de autoclave.
- Aprender sobre los cuidados básicos y el mantenimiento preventivo que se debe proporcionar a un equipo de autoclaves.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS

1. Identificar los distintos procedimientos para la esterilización:
 - Esterilización en base a vapor (agua)
 - Esterilización a base de aire caliente
 - Esterilización en frío.
2. Operar correctamente el equipo:
 - Procedimientos de operación
 - Esterilización de emergencia
 - Formas de esterilizar agua o líquido
 - Forma de colocar el material
 - Esterilización en estufa
3. Realizar adecuadamente la mantención:
 - Limpieza de cámaras
 - Limpieza de compuertas
 - Limpieza de filtro
4. Conocer las normas de seguridad que establece el Decreto N° 48:
 - Lugar de instalación
 - Normas de limpieza
 - Supervisión
 - Traslado de materiales
 - Precauciones
5. Identificar tiempos de esterilización según el material:
 - Tiempo, temperatura y presión.

La capacitación está dirigida a 11 funcionarios (Matrona, Técnicos paramédicos y Auxiliares de Servicios)

El Municipio dispone de un lugar adecuado para realizar la capacitación.

Se necesita coffe break consistente : En jugos, té o café, galletas especiales y sandwich de migas (pollo, palta o pimentón), para los dos días.

El curso está planeado para un total de 12 horas académicas, utilizando 2 tardes de 14:30 a 17:30 horas más trabajo en domicilio.

Fechas Propuestas
Jueves 13 y Viernes 14 de Diciembre de 2012

Las ofertas deberán indicar, considerar y/ adjuntar lo siguiente:

1. Valor neto del curso " Actualización en proceso de Esterilización en Centro de Atención Primaria de Salud"
2. Presentar propuesta Técnica del curso
3. Informar detalladamente forma de evaluar a cada alumno
4. Presentar respaldo que certifique la acreditación para capacitar
5. Presentar certificados formales que respalden y sean reconocidos por institucionales gubernamentales o colegios profesionales Nacionales, que acrediten perfeccionamiento en la especialidad o cursos realizados en el área de la prestación requerida.
6. Informar material educativo que recibirá cada funcionario
7. Informar disponibilidad de fechas propuestas para realizar la capacitación
8. **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO N° 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente,
_____ RUT _____, de la licitación pública
ID _____, declara bajo juramento que:

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

- II.- Llamase a licitación pública por la **“PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE SALUD POR PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA”**.
- II.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas serán fijadas por el sistema informático del portal Mercado Público.
- III.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 214 ítem 05 asignación 46 “Administración de Fondos” del Programa Capacitación Funcionaria” del presupuesto de Salud.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Control

